

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

8857 *ORDEN de 30 de abril de 1985 por la que se convoca a libre designación entre funcionarios, puestos vacantes en este Departamento.*

Ilmo. Sr.: Vacantes los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Resolución y siendo necesaria su provisión con carácter urgente.

Este Ministerio en uso de las atribuciones que tiene conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 b) en relación con la disposición transitoria undécima de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función pública («Boletín Oficial del Estado» del 3) ha resuelto convocar a libre designación, entre funcionarios, los referidos puestos, cuyas características igualmente se especifican en el citado anexo.

Las solicitudes se dirigirán, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» al ilustrísimo señor Director general de Personal y Servicios (calle Alcalá, 34, Madrid). En las solicitudes se expresarán, debidamente justificados, aquellos méritos y circunstancias que desee hacer constar.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 30 de abril de 1985.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Felicísimo Muriel Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO

Puestos vacantes

Dirección General de Educación Básica. Puesto: Subdirector general de Educación Preescolar. Nivel: 30. Localidad: Madrid. Requisitos mínimos: Funcionarios del Grupo A o B (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto) con destino en Madrid. Conocimiento de los niveles educativos de E.G.B. y preescolar. Experiencia en formación inicial y permanente del Profesorado. Experiencia en gestión y dirección de centros docentes. Experiencia en la organización y dirección de seminarios y conferencias.

Dirección Provincial de Educación y Ciencia en Madrid. Puesto: Jefe del Servicio de Personal. Nivel: 26. Localidad: Madrid. Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes al Grupo A (artículo 25 de la Ley 30/1984 de 2 de agosto).

8858 *ORDEN de 7 de mayo de 1985 por la que se convocan a libre designación, entre funcionarios, puestos vacantes en el Ministerio de Educación y Ciencia.*

Ilmo. Sr.: Vacantes los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Resolución y siendo necesaria su provisión con carácter urgente.

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que tiene conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20, 1, b), en relación con la disposición transitoria undécima de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), ha resuelto convocar a libre designación, entre funcionarios, los referidos puestos cuyas características igualmente se especifican en el citado anexo.

Las solicitudes se dirigirán, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Director general de Personal y Servicios (calle Alcalá, 34, Madrid). En las solicitudes se expresarán debidamente justificados aquellos méritos y circunstancias que deseen hacer constar.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 7 de mayo de 1985.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), El Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO

Puestos vacantes

Dirección Provincial de Educación y Ciencia en Madrid

Puesto: Director provincial. Nivel: 30. Localidad: Madrid. Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes a los grupos A o

B (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto), con titulación superior.

Secretaría General de Educación

Puesto: Consejero Técnico. Nivel: 28. Localidad: Madrid. Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes al grupo A (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto), con destino en Madrid.

Puesto: Jefe de Secretaría del Secretario general. Nivel: 22. Localidad: Madrid. Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes al grupo D (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto), con destino en Madrid.

Puesto: Jefe adjunto de Secretaría del Secretario general. Nivel: 17. Localidad: Madrid. Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes al grupo D (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto), con destino en Madrid.

Puesto: Secretaria del Secretario general. Nivel: 15. Localidad: Madrid. Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes al grupo D (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto), con destino en Madrid.

Dirección General de Personal y Servicios

Puesto: Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias y Administración General. Nivel: 30. Localidad: Madrid. Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes al grupo A (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto), con destino en Madrid.

Puesto: Jefe del Servicio de Programación de Efectivos. Nivel: 26. Localidad: Madrid. Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes al grupo A (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto), con destino en Madrid.

Puesto: Jefe del Servicio de Profesorado de Formación Profesional. Nivel: 26. Localidad: Madrid. Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes al grupo A (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto), con destino en Madrid.

Puesto: Jefe de la Secretaría del Director general. Nivel: 15. Localidad: Madrid. Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes al grupo D (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto), con destino en Madrid.

Puesto: Secretaria del Director general. Nivel: 15. Localidad: Madrid. Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes al grupo D (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto), con destino en Madrid.

Dirección General de Coordinación y Alta Inspección

Puesto: Jefe de Secretaría del Director general. Nivel: 15. Localidad: Madrid. Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes al grupo D (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto), con destino en Madrid.

Puesto: Secretaria del Director general. Nivel: 15. Localidad: Madrid. Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes al grupo D (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto), con destino en Madrid.

Secretaría General Técnica

Puesto: Jefe de Secretaría del Secretario general Técnico. Nivel: 15. Localidad: Madrid. Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes al grupo D (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto), con destino en Madrid.

Puesto: Secretaria del Secretario general Técnico. Nivel: 15. Localidad: Madrid. Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes al grupo D (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto), con destino en Madrid.

Centro Nacional de Investigación y Documentación

Puesto: Director de Programa de Informatización de la Documentación. Nivel: 26. Localidad: Madrid. Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes al grupo A (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto), con conocimiento de procesos informáticos y de procesos de documentación, con destino en Madrid.

8859 *ORDEN de 9 de mayo de 1985 por la que se convocan a libre designación, entre funcionarios, puestos vacantes en el Ministerio de Educación y Ciencia.*

Ilmo. Sr.: Vacantes los puestos de trabajo que se relacionan en la presente Orden y siendo necesaria su provisión con carácter urgente.

Este Ministerio, en uso de las facultades que tiene conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20, 1, b), en relación con la disposición transitoria undécima de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), ha resuelto convocar a libre

designación, entre funcionarios, los referidos puestos cuyas características igualmente se especifican en el citado anexo.

Las solicitudes se dirigirán, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Director general de Personal y Servicios (calle Alcalá, 34, Madrid). En las solicitudes se expresarán debidamente justificados aquellos méritos y circunstancias que deseen hacer constar.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 9 de mayo de 1985.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO

Dirección de Educación y Ciencia en Ceuta

Puesto: Secretario. Nivel: 24. Localidad: Ceuta. Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes a los grupos A o B (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto), con titulación superior.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

8860 *ORDEN de 13 de mayo de 1985 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir mediante libre designación determinados puestos de trabajo.*

Ilmo. Sr.: Vacantes los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Orden y siendo necesaria su provisión.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, ha tenido a bien convocar públicamente para proveer, por el procedimiento de libre designación, los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo, a fin de que puedan solicitarlos los funcionarios públicos en activo que estén interesados en desempeñarlos.

Las solicitudes, con curriculum vitae en el que se hará constar: a) Título académico; b) Puestos de trabajo desempeñados con anterioridad, y c) Estudios y cursos realizados, así como otros méritos que se estimen oportunos, se dirigirán, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Subdirección General de Gestión de Personal), Agustín de Bethancourt, 4, 28003-Madrid. Deberá hacerse una solicitud por cada puesto de trabajo que se aspire a ocupar.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de mayo de 1985.-P. D. (Orden de 20 de abril de 1983), el Director general de Servicios, Enrique Heras Poza.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Servicios Centrales

Puesto de trabajo: Dos Secretarios/as del Director general de Empleo. Nivel: 15. Localidad: Madrid. Cuerpo o Escala: C o D.

Puesto de trabajo: Dos Secretarios/as del Secretario general técnico. Nivel: 15. Localidad: Madrid. Cuerpo o Escala: C o D.

Puesto de trabajo: Secretario/a del Subdirector general de Recreación de Empresas. Nivel: 13. Localidad: Madrid. Cuerpo o Escala: C o D.

Servicios Periféricos

Puesto de trabajo: Director provincial de Trabajo y Seguridad Social. Nivel: 28. Localidad: Tarragona. Cuerpo o Escala: A.

INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO

Servicios Centrales

Puesto de trabajo: Jefaturas de los Negociados de:

Gestión, Seguimiento y Análisis Estadístico (Gabinete de Planificación). Nivel: 17. Localidad: Madrid. Cuerpo o Escala: A, B, C.

Relaciones Interinstitucionales (Gabinete Técnico). Nivel: 17. Localidad: Madrid. Cuerpo o Escala: A, B, C.

Conservación y Reparaciones (Subdirección de Gestión Económica y Presupuestos). Nivel: 17. Localidad: Madrid. Cuerpo o Escala: A, B, C. Méritos preferentes: Titulación o experiencia en construcción.

Formación Profesional (Subdirección de Formación Profesional). Nivel: 17. Localidad: Madrid. Cuerpo o Escala: A, B, C.

Formación Profesional (Subdirección de Formación Profesional). Nivel: 17. Localidad: Madrid. Cuerpo o Escala: A, B, C.

Investigación y Planificación de Control de Empleo (Subdirección de Prestaciones). Nivel: 17. Localidad: Madrid. Cuerpo o Escala: A, B, C.

Recursos del Servicio de Control de Empleo (Subdirección de Prestaciones). Nivel: 17. Localidad: Madrid. Cuerpo o Escala: A, B, C.

Dirección Provincial de Alava

Puesto de trabajo: Director Centro de Formación Profesional Ocupacional (1.ª categoría). Nivel: 21. Localidad: Vitoria. Cuerpo o Escala: A, B.

Puesto de trabajo: Jefe de Negociado Control de Empleo. Nivel: 16. Localidad: Vitoria. Cuerpo o Escala: A, B, C.

Dirección Provincial de Asturias

Puesto de trabajo: Jefe Negociado II de Empleo. Nivel: 16. Localidad: Oviedo. Cuerpo o Escala: A, B, C.

Puesto de trabajo: Jefe Negociado de Control. Nivel: 16. Localidad: Oviedo. Cuerpo o Escala: A, B, C.

Dirección Provincial de Avila

Puesto de trabajo: Jefe de Negociado de Formación Profesional. Nivel: 16. Localidad: Avila. Cuerpo o Escala: A, B, C.

Dirección Provincial de Cáceres

Puesto de trabajo: Jefe de Negociado de Personal. Nivel: 16. Localidad: Cáceres. Cuerpo o Escala: A, B, C.

Dirección Provincial de Cádiz

Puesto de trabajo: Jefe Negociado II de Prestaciones. Nivel: 16. Localidad: Cádiz. Cuerpo o Escala: A, B, C.

Dirección Provincial de Cantabria

Puesto de trabajo: Director Centro de Formación Profesional Ocupacional (1.ª categoría). Nivel: 20. Torrelavega. Cuerpo o Escala: A, B.

Dirección Provincial de Castellón

Puesto de trabajo: Jefe Sección Empleo y Formación Profesional. Nivel: 20. Localidad: Castellón. Cuerpo o Escala: A, B, C.

Puesto de trabajo: Jefe Negociado de Personal. Nivel: 16. Localidad: Castellón. Cuerpo o Escala: A, B, C.

Dirección Provincial de La Coruña

Puesto de trabajo: Jefe Negociado adjunto a Dirección. Nivel: 16. Localidad: La Coruña. Cuerpo o Escala: A, B, C.

Puesto de trabajo: Jefe Negociado de Personal. Nivel: 16. Localidad: La Coruña. Cuerpo o Escala: A, B, C.

Puesto de trabajo: Jefe Negociado de Control. Nivel: 16. Localidad: La Coruña. Cuerpo o Escala: A, B, C.

Dirección Provincial de Gerona

Puesto de trabajo: Jefe Negociado de Administración. Nivel: 16. Localidad: Gerona. Cuerpo o Escala: A, B, C.

Puesto de trabajo: Jefe Negociado de Formación Profesional. Nivel: 16. Localidad: Gerona. Cuerpo o Escala: A, B, C.

Dirección Provincial de Granada

Puesto de trabajo: Jefe Negociado de Formación Profesional. Nivel: 16. Localidad: Granada. Cuerpo o Escala: A, B, C.

Puesto de trabajo: Jefe Oficina Empleo (Cartuja) (1.ª categoría). Nivel: 15. Localidad: Granada. Cuerpo o Escala: B, C, D.

Dirección Provincial de Huesca

Puesto de trabajo: Director Centro de Formación Profesional Ocupacional (3.ª categoría). Nivel: 17. Localidad: Huesca. Cuerpo o Escala: A, B.

Dirección Provincial de Madrid

Puesto de trabajo: Jefe Negociado de Personal. Nivel: 16. Localidad: Madrid. Cuerpo o Escala: B, C, D.

Puesto de trabajo: Jefe Estudios Centro de Formación Profesional Ocupacional (1.ª categoría). Nivel: 21. Localidad: Leganés. Cuerpo o Escala: Docente.